



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00107 00

INFORMO SEÑOR JUEZ: Que, realizada la reliquidación de costas por la secretaría de Despacho, conforme orden proferida en auto del 8 de noviembre de 2021 (archivo 09 del expediente digital), esta quedó así:

Gastos honorarios secuestro y gastos diligencia secuestro (archivo 08 exp dig)	\$ 300.000,00
TOTAL	\$ 300.000,00

TOTAL COSTAS: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000,00)

Itagüí, diciembre 1 de 2021

MARTHA PAOLA BERROCAL MALO
SECRETARIA

Firmado Por:

Martha Paola Berrocal Malo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2019-00288-00

Código de verificación:

4219b5d3250ddfba20eb4300ce43c2129ae1e73c1b5ec12593a16fb3bb256a4

a

Documento generado en 01/12/2021 03:38:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2474

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2019 00107 00

En vista de que la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho (archivo 10 expediente digital), se encuentra acorde con la realidad del proceso, se le imparte su APROBACIÓN legal conforme lo señala el artículo 446 del Código General del Proceso, advirtiendo que la presente liquidación hace parte integral de la anteriormente aprobada, visible a folios 45 y 46 del expediente físico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 60 fijado en la página web de la Rama Judicial el 09 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de5ff4632db555edaba72cfdc52f852254a51c2e0f3fe93d39c72c3aaf206a99**

Documento generado en 07/12/2021 03:18:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>